



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Lunes, 23 de mayo de

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 118

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 2.981

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Modificación de plantillas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, este Gobierno Civil ha acordado conceder su visado al acuerdo del Ayuntamiento de Torralba de Ribota, adoptado en sesión de 30 del pasado mes de abril, modificando la plantilla de funcionarios por amortización de la plaza de alguacil.

Zaragoza, 17 de mayo de 1960.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

### SECCION QUINTA

Núm. 2.978

#### Distrito Forestal

*Declaración en estado de deslinde del monte "Bardena Baja", número 216 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, sito en el término municipal de Sádaba.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de las instrucciones para la adaptación del régimen de los montes de los pueblos al Estatuto municipal y su Reglamento (Decreto de 17 de octubre de 1925), esta Jefatura ha dispuesto declarar en estado de deslinde el monte núm. 216 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Bardena

Baja", de la pertenencia del Ayuntamiento de Sádaba, inscrito en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros en el tomo 530 del Archivo, libro 53 del Ayuntamiento de Sádaba, al folio 220, finca número 3.919, inscripción en 12 de julio de 1929, y cuyos límites son los siguientes:

Norte, con Bardena del Rey (Navarra) y Bardena Alta; Este, con monte Saso de Miraflores; Sur, con término de Ejea, y Oeste, con provincia de Navarra.

Conforme con lo establecido en el artículo 17 de las citadas instrucciones, todo propietario de fincas colindantes que desee realizar en ellas aprovechamientos solicitará de esta Jefatura que señale la faja o zona de la misma que deberá ser respetada, no verificándose en ella aprovechamientos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de mayo de 1960. — El Ingeniero Jefe, Alejandro Ramón Vinós.

Núm. 2.977

#### Delegación Provincial de la Vivienda

En cumplimiento de lo determinado en el número 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a D. Serafín Gavasa, don José Barcelona Garín, D. Julián López Gómez, D. Simón Gonzalo Moreno y Junta de Caridad, que con fecha 29 de enero último el Excelentísimo Señor Ministro de la Vivienda ha resuelto:

"Visto el proyecto de delimitación del polígono "Ebro Viejo", sito en Zaragoza, presentado por la Dirección General de Urbanismo, y visto el resultado de la información pública, así como el escrito del Excelentísimo Ayuntamiento solicitando rectificación en los límites sometidos a información, este Ministerio, teniendo en cuenta lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, ha acordado aprobar la delimitación sometida a información pública en el "Boletín Oficial del Estado" de 1 de octubre de 1959, con las modificaciones siguientes: quedan excluidas de los límites del citado polígono todas las parcelas situadas al Sur del riego y sendero de la "Quinta de Grasa".

El acuerdo recaído sobre el asunto de referencia se ha publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 26 del pasado mes de febrero.

Dicho acuerdo agota la vía administrativa, y contra él sólo cabe el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes.

Zaragoza, 14 de mayo de 1960. — El Delegado provincial, Manuel Pamplona Blasco.

Núm. 2.165

**Jefatura de Obras Públicas**

*Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de marzo del año 1960.*

(Continuación. Véase "B. O." núm. 117.)

Día de la inscripción: 24.  
 Número de matrícula: Z-24953.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Ossa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 85 Kg.  
 Número del motor: M52351.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: B52421.  
 Capacidad depósito de combustible: 16 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario: Martín Badules López.  
 Domicilio y población: Daroca (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.  
 Número de matrícula: Z-24954.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V58MS13696.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VTT43656.  
 Capacidad depósito de combustible: 8 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario: Cervasio Subirón Sancho.  
 Domicilio y población: Báguena (Teruel).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.  
 Número de matrícula: Z-24955.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Seat.  
 Tipo: C. interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 585 Kg.  
 Número del motor: 100006436641.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 6.

Número del bastidor: 100106437120.  
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.  
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Barberán Arlegui.  
 Domicilio y población: Madre Sacramento, 46, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.  
 Número de matrícula: Z-24956.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Lube.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 75 Kg.  
 Número del motor: S-10803.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: TR-41870.  
 Capacidad depósito de combustible: 16 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario: Félix Certés Berges.  
 Domicilio y población: Caspe (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.  
 Número de matrícula: Z-24957.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Lube.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 75 Kg.  
 Número del motor: S9156.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: TR40236.  
 Capacidad depósito de combustible: 16 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario: José Ferrer Sola.  
 Domicilio y población: Caspe (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.  
 Número de matrícula: Z-24958.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Seat.  
 Tipo: C. interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 585 Kg.

Número del motor: BA438694.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 6.  
 Número del bastidor: BA439098.  
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.  
 Nombre y apellidos del propietario: Amador Olidén Pérez.  
 Domicilio y población: Paseo de las Damas, 9, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.  
 Número de matrícula: Z-24959.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Iso.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 270 Kg.  
 Carga máxima: 400 Kg.  
 Número del motor: IMI04114C2.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: IMI04114C2.  
 Capacidad depósito de combustible: 10 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.  
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio de la Rosa Escobar.  
 Domicilio y población: Salamanca, 13, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.  
 Número de matrícula: Z-24960.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 3.<sup>a</sup>  
 Marca: Pegaso.  
 Tipo: Camión.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 7.220 Kg.  
 Carga máxima: 10.000 Kg.  
 Número del motor: 3761112.  
 Cilindros: 6.  
 HP.: 41.  
 Número del bastidor: 3761112.  
 Capacidad depósito de combustible: 200 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 484 x 214.  
 Nombre y apellidos del propietario: Joaquín Sanz Zabala.  
 Domicilio y población: Calvo Sotelo, núm. 40, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.  
 Número de matrícula: Z-24961.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>

Marca: D. K. W.  
 Tipo: C. interior.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 985 Kg.  
 Carga máxima: 750 Kg.  
 Número del motor: 113400.  
 Cilindros: 2.  
 HP.: 7.  
 Número del bastidor: 30013541.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 30 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores  
 y posteriores: 600 x 16.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Constantino Barrios Tolosa.  
 Domicilio y población: Magallón (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

## SECCION SEXTA

Núm. 2.935

BIOTA

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la celebración de subastas públicas para la adjudicación del aprovechamiento de pastos de la propiedad del Municipio, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, en cumplimiento a cuanto determina el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 para efectos de su examen y reclamación.

De no presentarse reclamaciones y, en su caso resueltas éstas, se anuncian subastas públicas, limitadas a los vecinos y ganaderos de esta localidad, industriales carniceros o entidades que legalmente les representan, para el aprovechamiento de pastos de los polígonos que, con su capacidad de pastoreo y tipos de tasación en alza, se consignan a continuación:

Nombre del polígono  
 objeto de cada subasta,  
 capacidad de número de cabezas  
 y tipo de tasación

- 1.º "Cinco Piernas": 610. Pesetas 40.440.
- 2.º "Pila Alta": 640. 42.440
- 3.º "Pila Baja": 625. 41.450
- 4.º "Corral Quemado": 810. Pesetas 53.700.
- 5.º "La Cueva": 545. 36.150
- 6.º "San Jorge Bajo": 610. Pesetas 40.440.
- 7.º "Aliagares": 475. 31.500

- 8.º "Corral Olivar": 640. 42.440
  - 9.º "El Cobazo": 640. 42.440
  - 10.º "Valdelasarga": 545. Pesetas 36.150.
  - 11.º "Valdebiota": 625. 41.450
  - 12.º "Corral Molinero": 625 Pesetas 41.450.
  - 13.º "San Jorge Alto": 150. Pesetas 9.950.
- Suma total, cabezas 7.540, pesetas 500.000.

Este aprovechamiento dará principio dentro de la primera quincena del próximo mes de julio, terminando el día 3 de junio de 1961.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este nuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, ajustadas al modelo de proposición inserto a continuación en sobre cerrado, acompañando al mismo el resguardo de haber depositado el 5 por 100 establecido como garantía provisional, presentando igualmente la declaración de capacidad, según modelo que figura en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, al siguiente día, también hábil, de terminado el plazo de presentación de proposiciones, empezando a las nueve horas para el primer polígono y continuando con las del resto sin interrupción, conforme éstos se vayan adjudicando, presidiendo el señor Alcalde o Concejal delegado y asistiendo el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Biota, 10 de mayo de 1960. — El Alcalde, Jenaro Laborda.

### Modelo de proposición

D. ...., de ..... años de edad, de estado ....., y vecino de esta misma villa, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se compromete a ejecutar el aprovechamiento de pastos objeto de esta subasta, correspondiente al polígono denominado ....., en la cantidad de .....(en letra) pesetas, con sujeción estricta a las condiciones establecidas, siendo adjunto el resguardo de haber depositado el importe de la garantía provisional, así como también la declaración de no estar afectado de incapacidad.

Biota, ..... de ..... de 1960.

(Firma del licitador)

Núm. 2.958

LUESIA

### Subastas de pastos

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y bajo los pliegos y condiciones aprobados al efecto, se sacan en pública subasta los siguientes aprovechamientos dentro de este término municipal:

Lote número 1. "Lisanz", para 800 lanares ó 100 vacunos, tasados en 10.800 pesetas.

Lote número 2. "Fuenyausar", para 700 lanares u 80 vacunos, tasados en 9.600 pesetas.

Lote número 3. "Fornero", para 400 lanares ó 40 vacunos, tasados en 5.000 pesetas.

Lote número 4. "Las Casas", para 600 lanares ó 60 vacunos, tasados en 7.900 pesetas.

Lote número 5. "Valdeiguara", para 750 lanares, tasados en 8.800 pesetas.

Lote número 6. Terreno comprendido dentro de la repoblación, tasación 12.000 ptas., para 1.000 lanares.

El tiempo comprendido para estos disfrutes es desde 1.º de julio hasta el 30 de septiembre del año 1960.

"Comunes de Val" y "El Peñazo". Tasación, 3.000 pesetas.

"Comunes de Zarandajas". Tasación, 2.000 pesetas.

"Rio Arba". Tasación, 780 pesetas.

El tiempo del disfrute de estos tres últimos es desde 1.º de julio próximo al 30 de abril de 1961.

Arriendo de la parte baja del "Campo Ortiz". Tasación, 1.380 pesetas.

Ambas subastas se celebrarán, por orden correlativo, en la Secretaría de este Ayuntamiento desde las once horas, en que dará comienzo la del primer lote, hasta las catorce del día 15 de junio próximo. De quedar desierta alguna de ellas se celebrará una segunda subasta, transcurridos diez días hábiles dentro de la misma hora y condiciones.

Las proposiciones para tomar parte en cada una de estas subastas podrán presentarse en sobre cerrado todos los días laborables hasta la misma hora en que dé comienzo el acto.

Luesia, 16 de mayo de 1960. — El Alcalde, Eulogio Elías.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.936

JUZGADO NUM. 2

D. José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 13 de 1960 se tramita juicio ejecutivo instado por D. Francisco Artal Salas, representado por el Procurador D. Joaquín Español, contra D. Fernando Enfedaque Alda, en el que se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Un camión marca "Ford" basculante, con caja de madera, matrícula OR-1995, con motor "Barreiros", de 4 cilindros, 17 HP., 89 x 127, número 40184, bastidor 18-2.081.216, en funcionamiento. Tasado en pesetas 200.000.

2. Una máquina de coser marca "Alfa", de cabeza oculta, mueble de madera, señalada con el número de fabricación B-149.664, de cuatro cajones, en perfecto estado. Tasada en 3.000 pesetas.

Total, 203.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 14 de junio próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes los tiene en depósito el deudor (Palomar, 43).

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta.— El Secretario, Francisco Solchaga. — El Juez, José-Luis Ruiz Sánchez.

## JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.987

MORA DE EBRO

D. Roberto Benet Mestres, Juez de Mora de Ebro y su comarca por prórroga de jurisdicción;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición, en reclamación de cantidad, a instancia de D. Antonio Carmona Roca, vecino de ésta, representado y dirigido por el Letrado D. Rodolfo Piqué Solé, contra D. Cándido Soria Martín, vecino de Monterde (Zaragoza), en trámite de ejecución de sentencia, habiendo acordado en providencia de la fecha sacar en primera y pública subasta, por término de veinte días los bienes que se dirán, por el tipo de tasación. Las cargas e hipotecas serán a cargo del rematante. Los postores deberán depositar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de tasación para ser admitidos como licitadores, que se les devolverá, excepto la del rematante, que quedará como garantía. No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta. No existen títulos, entendiéndose bastante la certificación de cargas que acredite la inscripción de los bienes en el Registro de la Propiedad, que está a disposición de los postores en autos, debiéndose conformar con ellos y sin poder exigir otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos; el acto de la subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en Plaza de España, 1, Altos de las Casas Consistoriales), el día 23 de junio próximo y hora de las doce.

*Finca embargada que se saca a subasta:*

Casa habitación en casco de Ateca (Zaragoza), número 13 a, de la carretera de Torrijo de la Cañada, compuesta de planta baja, primer piso y granero, que ocupa 252 metros y 30 decímetros cuadrados de extensión superficial aproximada, de

las cuales corresponden 84 metros y 30 decímetros cuadrados al corral y huerto. Linda: Derecha entrando, con garaje, casa, corral, cuadra y huerto perteneciente a Encarnación-Justina Soria Martín; izquierda, casa, corral y huerto perteneciente a Pilar Soria Martín; espalda, acequia que la separa de herederos de don Jesús Montón. Inscrita en pleno dominio a favor de D. Cándido Soria Martín, casado con D.<sup>a</sup> María Martín Royo, en el tomo 973, libro 81 de Ateca, folio 84, finca número 4.981, inscripción 1.<sup>a</sup>

Está afectada a un embargo por la suma de 1.280 pesetas de principal, más de 800 en concepto de costas, a favor de D. José Ipas Bailó, vecino de Zaragoza.

Ha sido tasada esta finca en la suma de 80.600 pesetas, por cuya cantidad se saca a pública licitación.

Mora de Ebro a once de mayo de mil novecientos sesenta.— El Secretario, Manuel Valverde. — El Juez, Roberto Benet.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.980

## Gremio Fiscal de Joyeros, Plateros, Relojeros, Bisutereros y Similares

Se pone en conocimiento de todos los industriales de esta provincia incluidos en el convenio celebrado con la Hacienda pública para el pago del impuesto sobre el lujo por el año 1959, que grava la joyería, platería, relojería y bisutería, que la lista de las bases individuales correspondientes se encuentra de manifiesto en el domicilio de este Gremio Fiscal (sito en esta capital, Plaza de San Felipe, número 1), a disposición de los señores contribuyentes por el plazo de cinco días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos de lo dispuesto en la norma octava de la Orden ministerial de 10 de febrero de 1958.

Zaragoza, 18 de mayo de 1960.

## Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

## INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —
Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.	

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.